

ACTA N° 12

De acuerdo a lo establecido, en la ciudad de Montevideo y siendo las 18:00 horas del 15 de octubre de 2025 en las instalaciones del Municipio C, ubicado en Av. Dr. Luis A. de Herrera N.º 4553, se celebra la sesión ordinaria del Gobierno del Municipio C, con los siguientes integrantes:

Concejales municipales titulares por el Partido Frente Amplio:

- Damián Salvetto (Alcalde)
- Gabriela López

Concejales municipales titulares por el Partido Coalición Republicana:

- M.ª Cecilia Flores
- Luis Fernández

Concejales municipales suplentes por el Partido Frente Amplio:

- Ana Méndez
- Elba Rodríguez
- Gerardo Silvera
- Hugo D' Avenia
- Inés Giudice
- Sandra Bilbao

Concejales municipales suplentes por el Partido Coalición Republicana:

- Daniel Navarrete
- Roberto Presa

- Se deja constancia que el concejal municipal Leonardo Maggioli solicitó licencia para esta sesión conforme a la normativa vigente. En su lugar actuó la concejal municipal Inés Giudice de acuerdo a lo establecido en la reglamentación.
- Funcionarios de la I.M. realizaron una capacitación en el marco de la formulación para los Compromisos de Gestión denominada “ Gestión por resultados” indicando los lineamientos a tener en cuenta para la implementación de los mismos.
- **Previo:** La concejal municipal María Cecilia Flores solicita que conste en actas que este concejo en la primer sesión de fecha 23 de julio del corriente, resolvió por unanimidad, que sesionará de forma ordinaria, semanalmente los días miércoles a las 18:00 horas en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 35.828.

El Gobierno del Municipio C resuelve: coincidir con lo anteriormente expuesto -y de conformidad- dejar constancia en el presente documento.

- **Lectura de acta Nro.11:** Aprobada

➤ **Resoluciones aprobadas:**

- Aplicar a la firma SITELCAR S.A., con RUT N°215126170011, responsable del establecimiento destinado a estacionamiento, sito en Pasaje Vecinal N.º 2379, una multa de UR 15, por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales)- PRIMERA REINCIDENCIA. Expediente 2025-3240-98-000529. Resolución Nro. 206/25/0113.
- Aplicar a la firma unipersonal FRANCO RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.556.512-4, responsable del establecimiento destinado taller mecánico, sito en Homero de Gregorio N° 3583, una multa de UR 5 por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales). Expediente 2025-3240-98-000530. Resolución Nro. 207/25/0113.
- Aplicar a la firma IRITEX S.R.L., RUT N° 211643530019, sito en Pando N.º 2880, una multa de UR 15 por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales - Servicio Contralor de la Edificación). Expediente 2025-3240-98-000531. Resolución Nro. 208/25/0113.
- Aplicar al firma MARIA EUGENIA COLOSIMO, titular de la Cédula de Identidad N° 5.210.753-5, sito en Juan Cabal N.º 2332, una multa de UR 5 por falta de Habilitación Departamental (Habilitación de Microemprendimiento y Regulación Alimentaria). Expediente 2025-3240-98-000532. Resolución Nro. 209/25/0113.
- Aplicar una multa de UR 22,5 (unidades reajustables veintidós con cinco décimas) -Primera Reincidencia- a la firma DELIVERY PLUS S.R.L., RUT 218253730010, responsable del establecimiento sito en Gral. Flores N.º 2152 por carecer de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) - Primera Reincidencia). Expediente 2025-3240-98-000533. Resolución Nro. 210/25/0113.
- Otorgar 5 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del 20 de octubre de 2025, a la funcionaria Sandra Aldabe, C.I: 1.816.273, para concurrir al "16º Congreso Argentino, 11º Latinoamericano y 3º Internacional de Educación Física y Ciencias" a realizarse en la ciudad de La Plata – Argentina. Expediente 2025-3380-98-000509. Resolución Nro. 211/25/0113.

➤ **Compras menores a \$50.000:**

- Solicitud de pedido 178703: DOS FAROLES LED PARA CAMIÓN FOTÓN. \$17.900. Compra talleres. Municipio C.
- Solicitud de pedido 178378: SOLICITUD DE APOYO A EVENTO QUE SE REALIZARÁ EL SÁBADO 11 DE OCTUBRE EN LA PLAZA DEL MEMORIAL EX PRESAS POLÍTICAS. 2 baños químicos, 1 común y 1 accesible. \$8.540. CCZ 16. Expediente 2025-5053-98-000001.

- Solicitud de pedido 177447: ESCALERA DE ALUMINIO A DOS AGUAS DE 10 ESCALONES. USD 217,40. CCZ 3. Expediente 2025-4865-98-000045.
- Solicitud de pedido 177625: SOLICITUD DE COMPRA: 2 CÁMARAS DE SEGURIDAD. USD 153,72. Sustitución de 2 cámaras exteriores rotas (una que da hacia la plaza Ex Terminal Goes y otra por Domingo Aramburú. CCZ 3. Expediente 2025-4865-98-000043.
- Solicitud de pedido 178516: SOLICITUD DE ALQUILER ESTRUCTURA AÉREOS PARA ESPACIO LUDOCIRCO. \$16.000. Municipio C. Expediente 2025-0013-98-000607
- Solicitud de pedido 178587: REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO CULTURAL TERMINAL GOES. \$9.186. CCZ 3. Expediente 2025-4865-98-000056.
- Solicitud de pedido 177750: CINTA PARE. \$1.720,20. CCZ 15. Expediente 2025-3370-98-000273.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y autorizar el gasto.

- Solicitud de pedido 178303: SOLICITUD DE COMPRA DE PINTURA EN AEROSOL Y PLACAS FENÓLICO. \$18.660,06 USD 68,59. Municipio C. Expediente 2025-0013-98-000597.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió: puesta a consideración la autorización del gasto correspondiente a la compra vinculada al evento “Día de las Juventudes”, la misma resulta aprobada por mayoría, registrándose el voto en contra de los concejales municipales María Cecilia Flores y Luis Fernández.

➤ **Compras mayores a \$50.000:**

- Solicitud de pedido 176976: REFUERZO ESTRUCTURAL DEL CERCO POSTERIOR DE LAS DURANAS. BAYONA Y TRÁPANI. \$604.242,18. CCZ 15. Expediente 2025-3370-98-000250.
- Solicitud de pedido 177058: CONSTRUCCIÓN DE CERCO LATERAL EN LAS DURANAS. BAYONA Y TRÁPANI. \$985.579,40. CCZ 15. Expediente 2025-3370-98-000251.
- Solicitud de pedido 178132: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PORTÓN DE MADERA, PARA EL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL TURÍSTICO Y ECONÓMICO. \$54.900. Municipio C. Expediente 2025-0013-98-000546.
- Solicitud de pedido 178709: REPARACIÓN DE JUEGOS SALUDABLES PLAZA DEL COMANDO DEL EJERCITO. \$158.600. CCZ 3. Expediente 2025-4865-98-000053.
- Solicitud de pedido 177152: 1 CONSOLA BERINHER, 3 CAJAS ACÚSTICAS JBL, 1 SET MICRÓFONO BATERIA AKG, 4 JIRAFAS HERCULES, 1 CAJA DIRECTA BERINHER. USD 4.776,95. CCZ 3. Expediente 2025-4865-98-000047.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y autorizar el gasto.

➤ **Formularios de Ventanilla Única:**

- **1289122-** HardGoes. Evento llevado a cabo en dos circunstancias anteriores, en el mismo lugar, ahora convocamos a organizar el tercero. Se convoca al sábado 20 de setiembre de 2025 a partir de las 15 horas con entrada libre y gratuita. Se trata de un festival musical y cultural organizado en la plaza de la ex terminal Goes, ubicado en General Flores y Carlos Reyles. La actividad consistirá en un concierto de grupos de música independiente, así como despliegue de feria de emprendedores de variados estilos. Serigrafía, ropa segunda mano, discos, biouterie, pintura, artesanías, y un gran etc. Es un festival que tiene potencia espiritual y con fuerte énfasis comunitario de autogestión. La búsqueda de las voces y la construcción de espacios alternativos. Los grupos a presentarse son: Lynces, Obelisco, Days of the phoenix y desde La Plata, Argentina: Ortiba. La producción se ocupa de la gestación y todo el despliegue del evento, tanto lo técnico y profesional, como la curaduría. Siendo todo carente de influencia adicional al mero espíritu de crear circunstancias únicas de cultura.
- ESTE EVENTO SE ENCONTRABA PREVISTO PARA EL 20/09/2025, SE INFORMA UN CAMBIO DE FECHA POSTERGÁNDOSE PARA EL 20/12/2025 EN LAS MISMAS CONDICIONES.
- **1452953** – Solicitante: Santiago Lapasta. Actividad: Ensayo abierto, amplificado de dos colectivos de Murga Joven: "La Pikadita" y "Conlaprole". Lugar: Plaza Las Pioneras. Fecha: 18/10/2025. Hora: 16:00 a 20:00h.
- **1454979** - Solicitante: Municipio C. Actividad: Feria de emprendedores a realizarse en el Prado sobre la calle Delmira Agustini en la Foto galería. Es una actividad que se realiza los 1ros. y 3ros sábados de cada mes. Lugar: Senda Clara Silva. Fecha: 18/10/2025. Horario: 10:00 a 18:00h.
- **1454000** – Solicitante: María Suárez. Actividad: Festival de música y feria de artes y artesanías autosugestionado. Lugar: Plaza Las Pioneras. Fecha: 20/12/2025. Horario: 12:00 hasta la 00:00h.
- **1454921** – Solicitante: Área Social CCZ 3. Actividad: Cierre de actividades del año de la Casa de la Cultura 3. Contará con muestras artísticas y clases abiertas de los talleres que funcionan en la casa de la Cultura. Lugar: Av. Gral. Flores y Bv. José Batlle y Ordoñez. Fecha: 15/11/2025. Horario: 15:00 a 18:00h.
- **1454968** – Solicitante: Área Social CCZ 3. Actividad: Feria educativa en la que se presentarán las diferentes ofertas educativas del territorio organizado por la UTU Villa Muñoz en la plaza Ex Terminal Goes. Fecha: 18/11/2025. Horario: 10:00 a 16:00h.
- **1456430** – Solicitante: Instituto Geselliano. Actividad: fiesta de fin de año del Instituto Geselliano. Lugar: Cufre entre Av. Garibaldi y Guadalupe. Fecha: 13/12/2025. Horario: 15:00 a 20:00h.
- **1438978** – El evento consiste en un encuentro entre organizaciones sociales y academia entorno a la vivienda en Plaza Las Pioneras.
- ESTE EVENTO SE ENCONTRABA PREVISTO PARA EL 11/10/2025, SE INFORMA UN CAMBIO DE FECHA POSTERGÁNDOSE PARA EL 18/10/2025 EN LAS MISMAS CONDICIONES.
- **1433268** – Solicitante: Ache Aranco. Actividad: Consiste en un evento barrial, que se lleva a cabo en la misma cuadra hace 4 años, pensado por personas del barrio Bella

Vista y allegados. Se lo denomina "Festivalito" con la intención de habitar los espacios públicos de forma festiva y en comunidad, donde se pueda disfrutar con amigos y familia. Organizado por y para las personas del barrio y los barrios vecinos con fines recreativos y culturales. En este evento se harán talleres gratuitos, de bordado, juegos de mesa y reparación de bicis, entre otros, por personas de la zona. Además, habrá música en vivo, con diversidad de artistas, y clases de baile para pasar una linda tarde. Lugar: Dra. Obdulia Ebole entre Ricaurte y Río Grande. Fecha: 25/10/2025. Horario: 15:00 a 21:00h.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y autorizar la realización de las actividades en los espacios solicitados.

➤ **Expedientes a tratar:**

- 2025-7309-98-000086 SOLICITUD DE PERMISO QUIOSCO RODANTE - STEPHANIE GONZALEZ - C.I: 6675465

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto el pedido realizado por Stephanie González C.I.: 6.675.465 y lo informado por el Servicio de Ingeniería de Tránsito, Servicio de Convivencia Departamental y el Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, se avala la instalación de un puesto de venta callejera en la calle Dr. Ángel Floro Costa frente al N° 1514. Con lo resuelto, remítase a Gestión Comercial (7300) para continuar trámite.

- 2025-7309-98-000084 SOLICITUD VENTA CALLEJERA (FLORISTA) NOELIA SÁNCHEZ C.I. 5253663-5

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto el pedido realizado por Noelia Sánchez C.I.: 5.253.663-5 y lo informado por el Servicio de Ingeniería de Tránsito, Servicio de Convivencia Departamental y el Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, se avala la instalación de un puesto de venta callejera en la calle Arenal Grande frente al N° 2242. Con lo resuelto, remítase a Gestión Comercial (7300) para continuar trámite.

- 2025-3380-98-000194 SOLICITUD DE COMPRA DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE - C.C.Z N° 16

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo actuado, y aprobar la compra de electrobomba sumergible. Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N° 16 para su conocimiento y continuar trámite.

- 2022-3240-98-000235 DENUNCIA POR VEREDA EN MAL ESTADO HERMOGENES ALVAREZ 3234

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: pase a ser tratado en la próxima sesión.

- 2021-3370-98-000178 CONCEJO VECINAL - FELIPE CONTUCCI N° 4048. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE PADRÓN N° 420.089

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo actuado y, previo a todo trámite, remitir las presentes a la Unidad de Gestión de Acceso al Suelo Urbano (UGASU - 4056) para actualizar información en referencia al padrón en cuestión, teniendo en cuenta que los datos de tasación provisoria que surgen de la ficha expropiatoria en actuación N° 76 provienen del mes de julio del año 2022.

- 2025-4798-98-000010 SOLICITUD DE TRASLADO DE FERIA DE LA CALLE CONSTITUCIÓN DESDE JUAN J. DE AMÉZAGA HASTA BLANDENGUES DE LOS DÍAS JUEVES

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: resolver que la ubicación adecuada para el traslado de la feria, es la detallada en el punto N° 2 del informe del Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, por calle Defensa desde J.J de Amézaga hasta José E Culta. Estacionamiento vehicular por José E Culta. Periferia a continuación de la Feria por calle Defensa.

Con lo antes expuesto, se remiten las presentes a Economía Local - Ferias Alimentarias (4798) para su conocimiento y demás efectos.

- 2025-3240-98-000560 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. MAURICIO CAMEJO. CI 4.716.347-1 AVDA. GRAL. GARIBALDI 1817

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer de Habilitación Departamental (Microemprendimiento) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma MAURICIO CAMEJO titular de la cédula de identidad N° 4.716.347-1, con local sito en Av. Gral. Garibaldi N° 1817, con destino a compra de metales.

- 2025-3240-98-000561 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. MERCOLUZ S.A. AVDA. GRAL. FLORES 2825 / MARCELINO SOSA 2820

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 10 (unidades reajustables diez), por carecer de Habilitación Departamental

(Contralor de la Edificación - Locales Industriales y Comerciales) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma MERCOLUZ S.A. - RUT: 211 454 500 015, con local sito en Av. Gral. Flores N° 2825 / Marcelino Sosa N° 2820, destino venta y depósito de artículos de electricidad.

- 2025-3240-98-000563 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. AV. SAN MARTÍN 2509/2511. SENRIVER S.A RUT: 215230640010

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 10 (unidades reajustables diez), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Industriales y Comerciales) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma SENRIVER S.A. - RUT: 215230640010, con local sito en Av. Gral. San Martín N° 2509/2511, destino depósito de muebles.

- 2025-3240-98-000568 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. DEMOCRACIA 2268 GALISUR S.A. RUT: 212 928 640 015

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 15 (unidades reajustables quince), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Industriales y Comerciales) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma GALISUR S.A. - RUT: 212 928 640 015, con local sito en Democracia N° 2268, destino carpintería.

- 2025-3240-98-000569 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. AVDA. BURGUES 3061. SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. RUT 210 274 130 017

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 22.5 (unidades reajustables veintidós con cinco décimas) PRIMERA REINCIDENCIA, por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Industriales y Comerciales) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma SUPERMERCADOS DISCO S.A. - RUT: 210 274 130 017, con local sito en Av. Burgues N° 3061, destino depósito.

- 2025-3240-98-000570 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. MARCELINO SOSA 2703. BISMARCK LARROSA. RUT 218677780015 CI 2658579-9

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector

acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer de Habilitación Departamental (Habilitación de Microemprendimiento y Servicio de Regulación Alimentaria) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma BISMARCK LARROSA - RUT: 218677780015 CI 2658579-9, con local sito en Marcelino Sosa N° 2703, destino Almacén y verdulería.

- 2025-3240-98-000571 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. YAGUARI 1906. MZSERVICIOS. RUT: 214 887 350 014

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 15 (unidades reajustables quince), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Habilitación de Locales Industriales y Comerciales) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma MZSERVICIOS - RUT: 214 887 350 014, con local sito en Yaguarí N° 1906, destino depósito de vehículos y materiales.

- 2025-3370-98-000299 AVDA. COSTANERA FELIPE CARAPÉ N° 4488. CONTROL DE HABILITACIONES. MENDEZ MENDEZ, FLORENCIA JOSELIN - C.I: 5.423.973-0 - RUT: 219317930013 - SUPERMERCADO - "SUPER NATURALEZA (A.N.)" GLC N°:225931.- PRIMERA MULTA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Habilitación de Locales Industriales y Comerciales) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma MENDEZ MENDEZ, FLORENCIA JOSELIN - C.I: 5.423.973-0 - RUT: 219317930013, con local sito en Av. Costanera Felipe Carapé N° 4488, destino supermercado.

- 2025-3240-98-000542 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. ALEJANDRO CORDOVÉS UNIPERSONAL. MARTÍN GARCÍA 2034 CI 1870768

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 10 (unidades reajustables diez), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Habilitación de Locales Industriales y Comerciales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma ALEJANDRO CORDOVÉS UNIPERSONAL titular de

la cédula de identidad N° 1870768-8, con local sito en Martín García N° 2034, destino taller mecánico.

- 2025-3240-98-000543 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. JOAQUÍN REQUENA 2805. JULIO CESAR RAMÍREZ UNIPERSONAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer de Habilidad Departamental (Habilitación de Microemprendimiento) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma JULIO CESAR RAMIREZ UNIPERSONAL - RUT: 214 815 930 014 C.I.: 1.914.606-1, con local sito en Joaquín Requena N° 2805, destino ferretería.

- 2025-3240-98-000548 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. AVDA. SAN MARTÍN 2452. MARIA VARELA UNIPERSONAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer de Habilidad Departamental (Contralor de la Edificación - Habilidad de Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma MARIA VARELA UNIPERSONAL - RUT: 214 684 220 019 C.I.: 2.631.391-2, con local sito en Av. Gral. San Martín N° 2452, destino rotisería.

- 2025-3240-98-000549 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. VIRGINIA SATDJIAN UNIPERSONAL. SAN MARTÍN 2628

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer de Habilidad Departamental (Contralor de la Edificación - Habilidad de Locales Comerciales e Industriales) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma VIRGINIA SATDJIAN UNIPERSONAL - RUT: 217 799 420 015 C.I.: 2.906.538-2, con local sito en Av. Gral. San Martín N° 2628, destino confección y venta de ropa.

- 2025-3240-98-000550 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. CONTROL DE HABILITACIÓN. AVDA. GRAL GARIBALDI 2300. SOLEADA S.A.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 15 (unidades reajustables quince), por carecer de Habilidad Departamental

(Contralor de la Edificación - Locales Industriales y Comerciales) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma SOLEADA S.A. - RUT: 216 257 490 013, con local sito en Av. Gral. Garibaldi N° 2300, destino ferretería.

- 2025-3240-98-000551 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. DUVIMIOSO TERRA 2339-2343. SULTEC SRL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Industriales y Comerciales) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma SULTEC SRL - RUT: 218 303 550 010, con local sito en Duvimioso Terra N° 2339-2343, destino depósito.

- 2025-3240-98-000552 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. LUIS ALBERTO DE HERRERA 3174/72. ELAINE CADOR. CI 6468634-7.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer de Habilitación Departamental (Habilitación de Microemprendimiento y Servicio de Regulación Alimentaria) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma ELAINE CADOR - C.I.: 6468634-7, con local sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 3174/72, destino verdulería.

- 2025-3240-98-000553 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. AVDA. LUIS A. DE HERRERA 3110. SERGIO GOMEZ VILLANUEVA. C.I.3514748

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer de Habilitación Departamental (Habilitación de Microemprendimiento) según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma SERGIO GOMEZ VILLANUEVA - C.I.: 3514748-7, con local sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 3110, destino vidriería.

- 2025-3240-98-000554 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. BR. ARTIGAS 3173. JOSE VILLAR UNIPERSONAL. CI 3269982-9

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 7.5 (unidades reajustables siete con cinco décimas), por carecer de Habilitación Departamental (Habilitación de Microemprendimiento) PRIMERA REINCIDENCIA, según lo

establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma JOSE VILLAR UNIPERSONAL- RUT: 214877500013 - C.I.: 3269982-9, con local sito en Bv. Gral. Artigas Nº 3173, destino peluquería.

- 2025-3240-98-000558 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. BR. BATLLE Y ORDOÑEZ 3895. LEONARDO ZAMORA CI 4724658-2

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal Nº 3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 10 (unidades reajustables diez), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Habilitación de Locales Comerciales e Industriales), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 a la firma LEONARDO ZAMORA - C.I.: 4724658-2, con local sito en Bv. Batlle y Ordoñez Nº 3895, destino taller mecánico.

- 2025-3370-98-000271 RAMÓN ESTOMBA Nº3572/74. CONTROL DE HABILITACIONES. MREY S.R.L. - RUT: 218070710010 - BAZAR - "MREY" GLC Nº224607.- SEGUNDA MULTA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal Nº 15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 15 (unidades reajustables quince), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Habilitación de Locales Comerciales e Industriales) PRIMERA REINCIDENCIA, según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1 y otra multa de UR 30 (unidades reajustables treinta) por falta de Declaración de Gestión de Residuos Sólidos no Domiciliarios. Normativa: Digesto Departamental, Volumen VI, Título IV, Cap. I, Sección IV, artículo D.1920.1.a la firma MREY SRL, RUT: 218070710010, con local sito en Ramón Estomba Nº 3572/74, destino depósito.

- 2025-3380-98-000034 INSPECCIÓN DE OFICIO- VEREDA EN MAL ESTADO DE LA CALLE AVDA. AGRACIADA 2531 - PADRÓN 9918

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal Nº 16, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por UR 5 (unidades reajustables cinco) por falta de reparación de vereda según el Digesto Municipal Volumen VII Obras Título II De las veredas Art. D.2213 literal e), a los responsables del predio padrón Nº 9918 ubicado en la calle Av. Agraciada Nº 2531, OICULAINEGUE S.A.S, RUT: 218.662.470.015.

- 2025-3380-98-000369 MULTA DIRECTA POR CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PÚBLICA - ZAPICAN 2479

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal Nº 16, pase al sector acuerdo (0411) solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 8 (unidades reajustables ocho), por realizar carga y descarga en la vía

pública según el artículo 2º 11. de la Resolución Municipal 2287/13 (decreto [2.456](#) de 12 de setiembre de 1939) a la firma DUODYN S.R.L., RUT: 801.159.700.019, con local sito en Zapican N° 2479.

Siendo las 21:25 horas del día 15 de octubre de 2025 se da por concluida la sesión.



GOBIERNO MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO

Montevideo, 15 de octubre de 2025

PREVIO: Dar cumplimiento al Art. 10 del Dec. 35828 de la Junta Departamental de Montevideo.

Se entiende necesario dar cumplimiento con el Art. 10 del Decreto 35.828 de la Junta Departamental de Montevideo que regula el funcionamiento general de los Concejos Municipales, así como garantizar, preservar y promover su correcto funcionamiento en concordancia con la Ley 19.272.

Que este Concejo por unanimidad determinó al inicio de este gobierno que sesionará de forma ordinaria, semanalmente los días miércoles a las 18:00 horas. En todo lo demás regirá el Decreto 35.828.

Por lo expuesto esta Concejala entiende que al presentar este previo, se habilita a que conste en acta lo resuelto oportunamente, y que se proceda a dictar la correspondiente resolución.

M.^a Cecilia Flores

Concejala

Municipio C